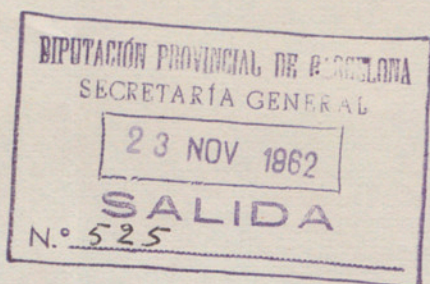




DIPUTACIÓN PROVINCIAL
DE BARCELONA



Cúmpleme comunicar a Vd. que el Excmo. Sr. Presidente de esta Diputación con fecha 19 de los corrientes, ha Decretado lo siguiente:

"PAGUESE a la Sociedad del Gran Teatro del Liceo de esta ciudad, con cargo a la partida 668, capítulo 9º de Gastos, la cantidad de SESENTA MIL QUINIENTAS VEINTISEIS PESETAS, CON SESENTA CENTIMOS (60.526,60 ptas.) que corresponde, a saber: 50.510,60 ptas. a la derrama de la Temporada de Invierno 1962-63, del palco nº 16 bis; ptas. 4.649,50 ptas., por 8 representaciones de "Antonio Ballet Español" del propio palco; 4.886,40 ptas. por la derrama de la actual temporada de invierno del sillón nº 3 de platea, fila 9; 450,10 pesetas por las indicadas representaciones de "Antonio Ballet Español", y 30,- ptas. por la pensión del censo del actual ejercicio, que grava dicha butaca."

Dios guarde a Vd.

Barcelona, 22 de noviembre
de 1.962.

EL SECRETARIO,



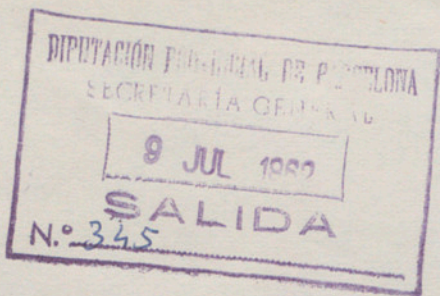
minut

Sr. Presidente de la Sociedad del Gran Teatro del Liceo.

10427.128



DIPUTACIÓN PROVINCIAL
DE BARCELONA



Cumpleme comunicar a Vd. que el Excmo. Sr. Presidente de esta Diputación con fecha 22 del ppdo. mes de junio dictó un Decreto cuyo tenor literal es el siguiente:

"PAGUESE a la Sociedad del Gran Teatro del Liceo de esta ciudad, con cargo a la partida 668 del vigente Presupuesto Provincial Ordinario de Gastos, la cantidad de DOCE MIL QUINIENTAS NOVENTA Y UNA PESETAS CON CINCUENTA CENTIMOS (12.591,50 ptas.) en cuanto a ONCE MIL TRESCIENTAS TREINTA Y DOS CON CINCUENTA CENTIMOS (ptas. 11.332,50) correspondiente a la derrama por reparto extraordinario, para Atenciones Complementarias, aprobado en la Junta General Ordinaria de 30 de marzo de 1962 palco nº 16 bis, del primer piso del Teatro del Liceo, y en cuanto a MIL DOSCIENTAS CINCUENTA Y NUEVE PESETAS (1.259,-) a la derrama por el propio concepto de la butaca nº 3, fila 9, propiedad de esta Corporación Provincial."

Dios guarde a Vd.

Barcelona, 6 de Julio de 1962.

EL SECRETARIO,

uic at





DIPUTACIÓN PROVINCIAL
DE BARCELONA



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BARCELONA
SECRETARÍA GENERAL

24 MAY. 1962

SALIDA
N.º 244

Cúmpleme comunicar a Vd. que el Excmo. Sr. Presidente de esta Diputación Provincial, por Decreto de fecha 19 del cte., ha dispuesto lo siguiente:

"PAGUESE a la Sociedad del Gran Teatro del Liceo de esta ciudad, con cargo a la partida 668 del vigente Presupuesto provincial ordinario de gastos, la cantidad de TRECE MIL CUATROCIENTAS DIEZ Y SEIS PESETAS CON SESENTA CENTIMOS (13.416'60 ptas) que corresponde, a saber; en cuanto a DOCE MIL DOSCIENTAS CINCO PESETAS CON DIEZ CENTIMOS (12.205'10), correspondiente a la derrama por la temporada primavera de 1962, de Ballet, del palco nº 16 bis, del primer piso del expresado Teatro; en cuanto a MIL CIENTO OCHENTA Y UNA PESETAS CON CINCUENTA CENTIMOS (1.181'50 ptas), a la derrama por el propio concepto de la butaca de platea nº 3, fila 9, propiedad de esta Corporación, y por lo que respecta a TREINTA PESETAS (30'-- ptas), a la pensión del censo que grava dicha butaca."

Dios guarde a Vd. muchos años.

Barcelona, 22 de mayo de 1962.

EL SECRETARIO, acctal.,

Sr. Presidente de la Sociedad del Gran Teatro del Liceo.
C I U D A D

